DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.17682
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2022ER11363

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Inspectora Once Distrital de Policía de atención prioritaria AP11
CAT:	08	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	19/07/2022	**HORA:**	2:30 Pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Diagonal 96A No.2B-11 Este	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:105801.13 Y_1:08323.40 X_2:105774.54 Y_2:08286.49 X_3:105779.56 Y_3:108279.08 X_4:105807.74 Y_4:108309.90		
SECTOR CATASTRAL:	San Luis Altos Del Cabo	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			0 m²		
UPZ:	89-San Isidro - Patios	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			0		
LOCALIDAD:	02-Chapinero	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0144ORJH	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA:	498,3 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-44269		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos

y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

En el predio inspeccionado se localiza en la Diagonal 96A No.2B-11 Este, en el Barrio San Luis Altos del Cabo de la Localidad de Chapinero, legalizado el 30 de diciembre de 1999. De acuerdo a la revisión de documentos generados por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, el 26 de octubre de 2016 para el predio inspeccionado se emitió el concepto técnico CT-8098 el cual se actualiza y reemplaza el CT-4488 de Junio de 2007, documento realizado para el Programa de Legalización y Regularización de Barrios como un instrumento para la reglamentación del mismo y como tal, busca establecer restricciones o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para el uso de las zonas expuestas a condiciones de amenaza por fenómenos de remoción en masa. El concepto estableció para el predio de la Diagonal 96A No.2B-11 Este (manzana 8 lote 14) categoría de amenaza media por movimientos en masa y no estableció categoría de riesgo dado que al momento de la emisión del concepto técnico se identificó que el predio correspondía a un lote vacío.

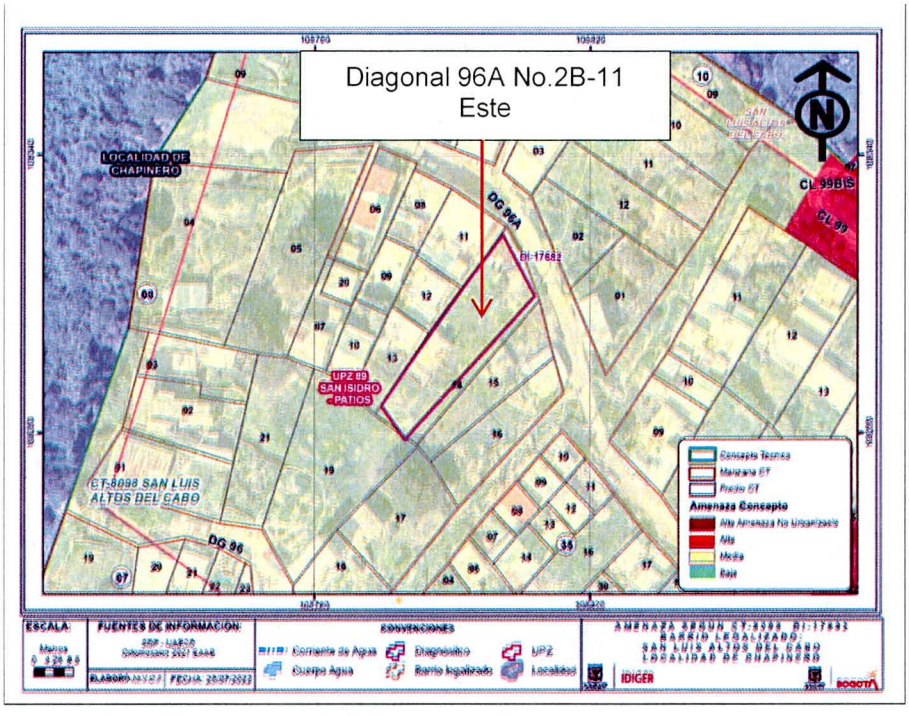


Figura 1. Localización del predio inspeccionado en el Barrio San Luis Altos del Cabo de la Localidad de Chapinero (Imagen tomada del Mapa de amenaza por Movimientos en Masa del CT-8098).

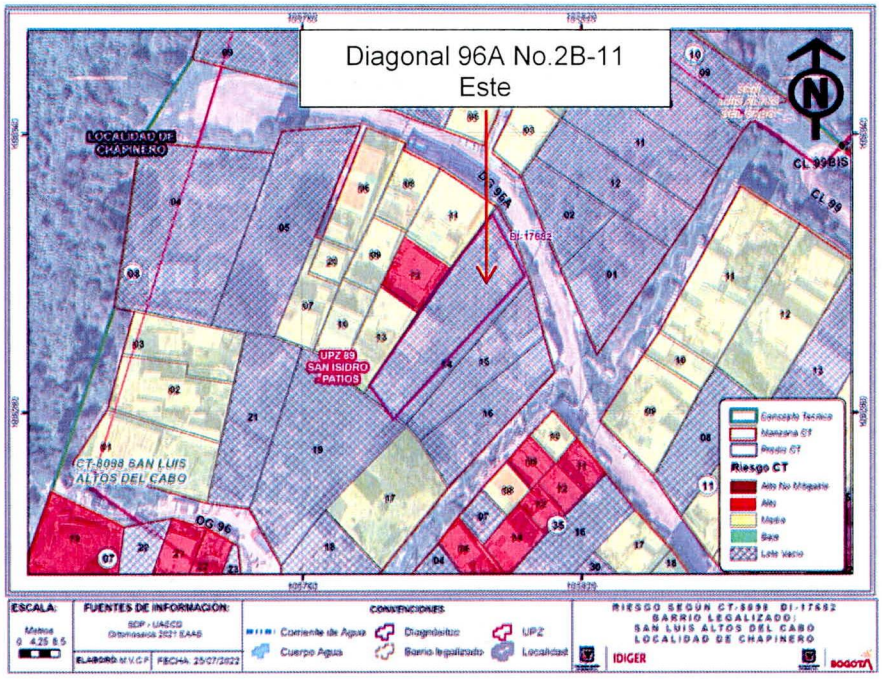


Figura 2. Localización del predio inspeccionado en el Barrio San Luis Altos del Cabo de la Localidad de Chapinero (Imagen tomada del Mapa de riesgo por Movimientos en Masa del CT-8098).

Es importante mencionar que el predio inspeccionado se encuentra localizado dentro de la Franja de Adecuación de Cerros Orientales, (Ver figura 3).

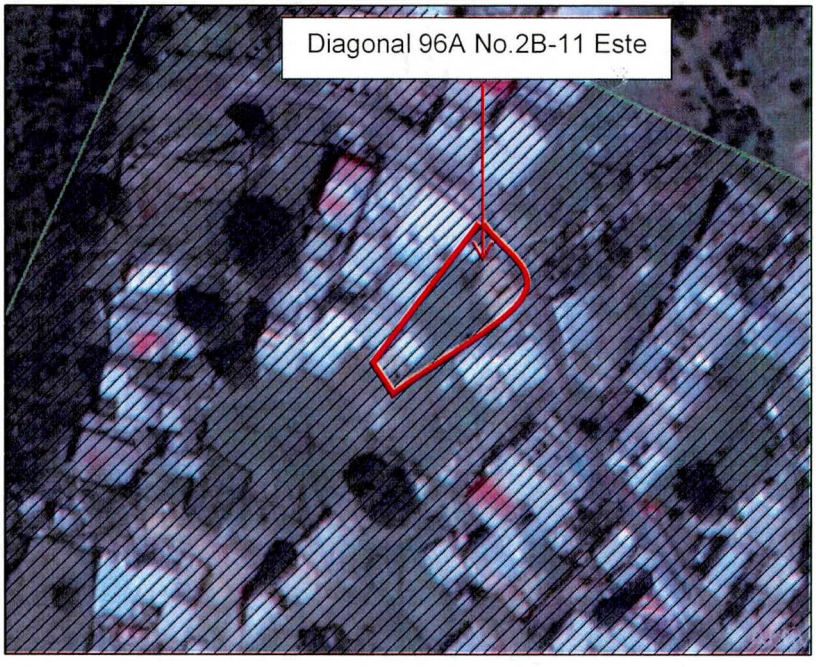


Figura 3. Franja adecuación cerros orientales predio de la Diagonal 96A No.2B-11 Este, en el Barrio San Luis Altos del Cabo de la Localidad de Chapinero (Tomado de la base SIG predial).

Por otro lado, revisando el sistema de información para la gestión el riesgo y cambio climático – SIRE para el predio evaluado se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho sector no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

En la figura 1 se presenta la localización del predio inspeccionado.

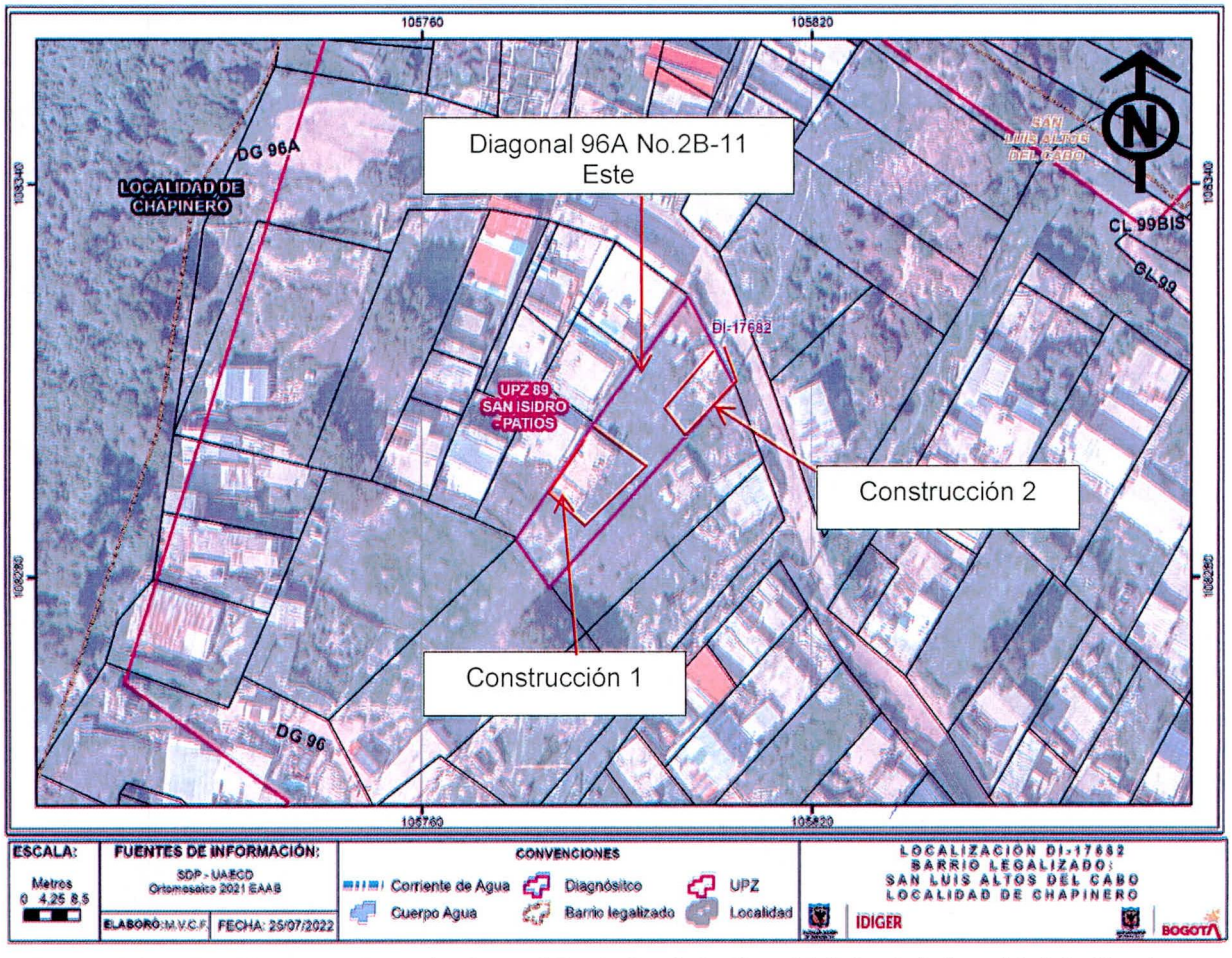


Figura 1. Localización del predio evaluado en el Barrio San Luis Altos del Cabo de la Localidad de Chapinero.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 19 de julio de 2022, al predio que se muestran en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona de pendiente media-alta, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a tres (03) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso pavimentado y sin pavimentar y con todos los servicios.

La inspección visual se realiza al predio de la Diagonal 96A No.2B-11 Este, donde actualmente se observan dos construcciones, la primera construcción está en proceso constructivo y la segunda construcción ya se encuentra finalizada, amabas construcciones están deshabitadas. La visita técnica se realiza en compañía del señor Jhon Acero quien es uno de los encargados del predio. Se observa lo siguiente:

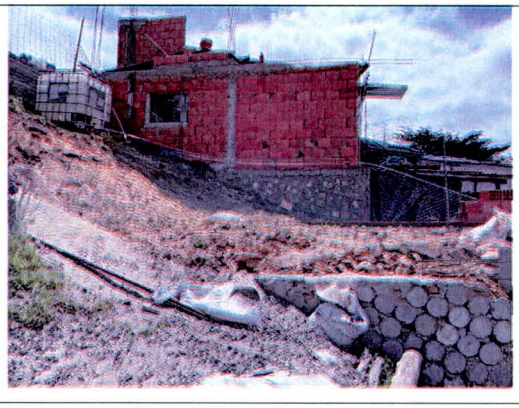
- **Construcción 1:** Se observa que se tiene construido el primer nivel y ya se están construyendo los muros del segundo nivel, también se identifica que se están realizando las respectivas zanjas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial, (Ver fotografías 1 a la 4). Dicha construcción se está desarrollando bajo un sistema constructivo en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto.
- **Construcción 2:** corresponde a un inmueble de dos (02) niveles; la cual ya está finalizado su proceso constructivo desarrollado bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (ver fotografías 5 y 6).

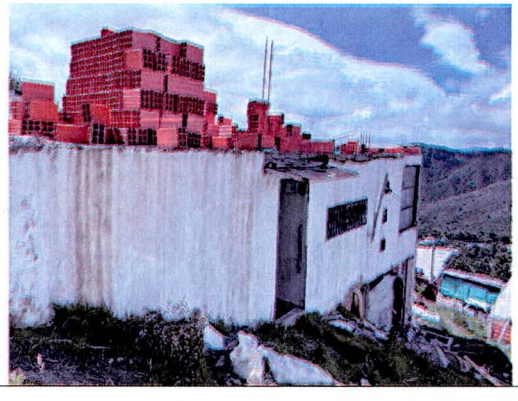
En la parte baja se localiza la zona de acceso al predio conformada por un cerramiento en tejas de zinc, (Ver fotografía 7 y 8). Es importante mencionar que no se identifica ningún tipo de daño o lesiones patológicas en los elementos de fachada ni muros perimetrales en las dos construcciones emplazadas en los predios evaluados, tampoco se identifican desprendimientos de material de suelo, ni hundimientos, ni grietas de tracción en el terreno.

9. POSIBLES CAUSAS

No se identifican daños en las estructuras emplazadas en el predio evaluado ni desprendimientos ni hundimientos en el terreno.

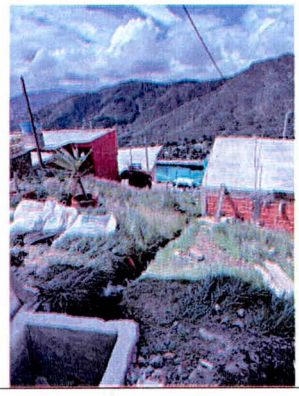
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



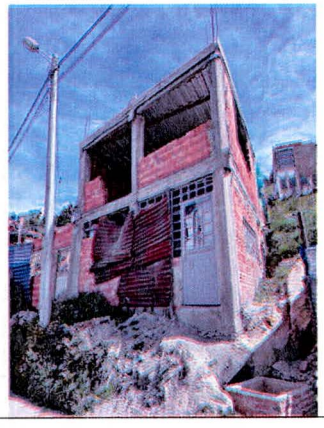


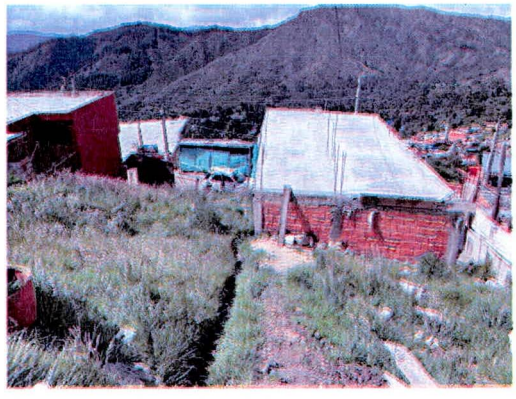
Fotografía 1 y 2. Procesos constructivos de construcción 1 en el predio evaluado.



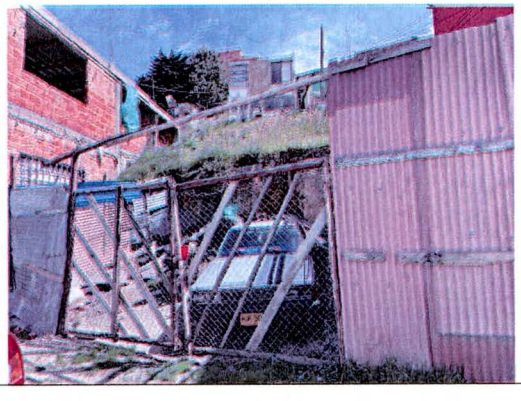


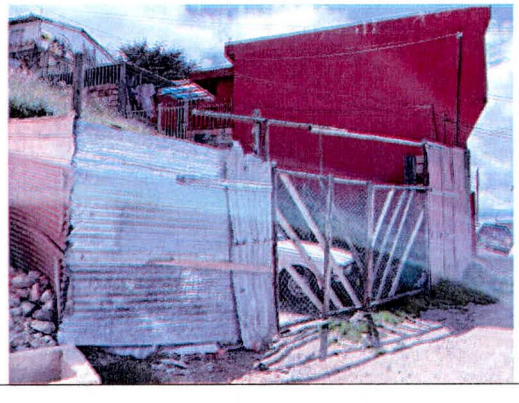
Fotografía 3 y 4. Procesos constructivos de construcción 1 en el predio evaluado.





Fotografía 5 y 6. Construcción 2 en el predio evaluado.





Fotografía 7 y 8. Zona de cerramiento- acceso al predio evaluado.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Diagonal 96A No.2B-11 Este	Mampostería confinada	Deshabitada	1	Sin daños
				2	

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de la construcción localizada en el predio de la Diagonal 96A No.2B-11 Este, en el Barrio San Luis Altos del Cabo de la Localidad de Chapinero. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad del inmueble. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la inspección visual adelantada en las construcciones localizadas en el predio de la Diagonal 96A No.2B-11 Este, en el Barrio San Luis Altos del Cabo de la Localidad de Chapinero, actualmente no se identifica ninguna condición de riesgo inminente, ni compromiso en la estabilidad estructura, funcionalidad y habitabilidad del inmueble. Se desconoce el comportamiento de la construcción ante cargas dinámicas (sismo).

15. RECOMENDACIONES

De acuerdo con el concepto técnico CT-4488 para conservar la categoría de amenaza y riesgo medio en los predios y zonas a las que se le asignó esta calificación, y con el fin de evitar que se modifiquen y deterioren las condiciones físicas del sector, que se pueden traducir en un cambio en las condiciones de riesgo, se recomienda:

- A los propietarios realizar un adecuado manejo de las aguas servidas y potables dentro de sus predios, con el fin de evitar posibles infiltraciones dentro del terreno, que puedan detonar movimientos en masa.

- A las entidades del Distrito, desde su competencia, implementar obras de infraestructura que contribuyan con el mejoramiento integral del sector, entre las que se encuentran: mantenimiento y construcción de las redes de acueducto y alcantarillado, reconformación y rehabilitación de vías, mantenimiento y construcción de las obras de captación, conducción y vertimiento de drenaje para el manejo de aguas

- lluvias y de escorrentía superficial, todo esto en el corto plazo (menor a dos (2) años); con el objetivo de controlar el flujo del agua en el subsuelo como factor detonante de movimientos en masa y de disminuir las condiciones de inestabilidad que se puedan presentar a futuro en el desarrollo.

- Para adelantar obras de infraestructura por parte de las entidades competentes, se deberán tener en cuenta los antecedentes y la calificación de amenaza de la zona a intervenir y los sectores aledaños, que en concordancia con el Artículo 32 del Decreto Distrital 172 de 2014, se deben intervenir con base en estudios técnicos específicos acordes a las intervenciones previstas y realizar los análisis de riesgos que incluyan las medidas de prevención y mitigación, con el propósito de garantizar la funcionalidad y estabilidad de dichas obras y evitar la afectación de las condiciones físicas del sector. Así mismo, deberán velar por la implementación de la gestión del riesgo en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, conforme al Parágrafo del Artículo 44 de la Ley 1523 de 2012.

- A las Entidades Distritales y prestadoras de servicios públicos verificar las afectaciones de carácter ambiental, urbanístico o por infraestructura de servicios públicos que pudieran existir dentro del polígono del desarrollo San Luis Altos del Cabo, así como verificar la viabilidad de la construcción de la infraestructura para la prestación de servicios públicos, considerando la definición de amenaza y riesgo del presente concepto técnico.

- A los propietarios realizar un monitoreo permanente de las laderas aledañas a sus predios, con el objeto de informar de manera preventiva y prioritaria al IDIGER sobre cualquier cambio que pueda poner en riesgo sus inmuebles y vida de los ocupantes.

Por otro lado, se recomienda:

- A la Secretaría Distrital de Planeación, desde sus competencias, dado que las construcciones localizadas en el predio de la Diagonal 96A No.2B-11 Este, en el Barrio San Luis Altos del Cabo de la Localidad de Chapinero, se encuentra en franja de adecuación cerros orientales, indicarle a los responsables del predio acerca de los condicionamientos o restricciones al uso del suelo para el citado predio. Una vez realizada la revisión, dar a conocer la respuesta al señor Jhon Acero al correo electrónico jacero174@yahoo.com.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático